C/ René Petit, 9
31410 YESA
(Navarra)
C.I.F.: P3126100A
Tel.: 948 884 015
secretaria@yesa.es

AYUNTAMIENTO
DE
YESA

Acta aprobada en sesión ordinaria 13-12-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE YESA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES
PRESIDENTE Roberto Martínez Luyando
CONCEJALES Idoya Ibáñez Villanueva
Carlos Mena Torres
Iker Trébol Aizpurúa
Ana Isabel García Costa
Mª Carmen Muñoz Fernández

AUSENTES
CONCEJALES: Mª Gabriela Orduna Allegrini (comunica vía telefónica que se encuentra de viaje en el momento de la notificación de la convocatoria)

SECRETARIA: Esther Gil Beorlegui

En Yesa, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, siendo las 14:05 horas del viernes, día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión, de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer los asuntos que componen el Orden del Día.

Primero.- Aprobación, si procede, del pronunciamiento del pleno sobre la urgencia de la convocatoria del pleno extraordinario.

Toma la palabra el alcalde, D. Roberto Martínez y expone la justificación de la urgencia de la celebración del presente pleno extraordinario.

Por un lado, informa a la Corporación del nombramiento de la nueva secretaria, Dª Esther Gil Beorlegui mediante Resolución de Alcadía número 87/2024, de la que se dará cuenta en el próximo pleno ordinario, tras la renuncia voluntaria por parte del D. Asier Garmendia. Este cambio en la figura del Secretario siempre provoca algún ligero retraso en la tramitación de expedientes ya iniciados.

Por otro lado, en los puntos número 2 y 3 del Orden del Día que se presentan, los técnicos del departamento de Administración local han apremiado a la aprobación por parte del pleno de los dos expedientes.

C/ René Petit, 9
31410 YESA
(Navarra)
C.I.F.: P3126100A
Tel.: 948 884 015
secretaria@yesa.es

AYUNTAMIENTO
DE
YESA

En cuanto al expediente de la reforma de la Travesía de Yesa, se requiere el acuerdo del pleno para la aprobación del Convenio del reparto de gastos con el Departamento de Cohesión Territorial, y ha sido necesario un estudio más en detalle de los gastos a los que va a hacer frente cada administración.

Y finalmente, en relación a la obra de la Barriada Turística nos han requerido la ratificación del proyecto por parte del organo competente, que es el pleno, y debíamos enviarlo antes del martes día 10 de diciembre, y con los festivos del día de hoy en Pamplona y la próxima semana no queriamos apurar los plazos. Todo con el objeto de cumplir los requerimientos del PIL (Plan de Infraestructuras Locales) y no perder la posibiilidad de la financiación del porcentaje aprobado definitivamente.

Estos son los motivos por los que se ha procedido a la convocatoria de manera urgente del presente pleno extraordinario.

Terminada la exposición de la urgencia por parte del alcalde, toman la palabra las concédalas de Yesa Avanza manifestando que, en su opinión, no tienen los asuntos la urgencia suficiente para proceder a la convocatoria de este pleno con escasa antelación.

Según el apartado segundo del citado artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre , se somete a votación el pronunciamiento del pleno sobre la urgencia, con el siguiente resultado:

- 4 Votos a favor
- 2 Votos en contra

Los dos votos en contra son emitidos por las concejalas Dª Ana Isabel García Costa y Dª Mª Carmen Muñoz Ferndandez, que piden expresamente que figuren sus nombres completos y el sentido de su voto en el acta.

Por lo tanto, queda ratificada la urgencia de la convocatoria por mayoría absoluta.

Segundo.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre el Departamento de Cohesión Territorial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Yesa para la realización de las obras de acondicionamento de la Travesía de Yesa, NA-2420 (Navarra).

Toma la palabra el alcalde, Roberto Martinez para exponer las líneas generales del Convenio con el Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, enviado como anexo a la presente convocatoria y se somete a la votación para la aprobación del mismo, con el siguiente resultado:

- 4 Votos a favor
- 2 Votos en contra

C/ René Petit, 9
31410 YESA
(Navarra)
C.I.F.: P3126100A
Tel.: 948 884 015
secretaria@yesa.es

AYUNTAMIENTO
DE
YESA

Los dos votos en contra son emitidos por las concejalas Dª Ana Isabel García Costa y Dª Mª Carmen Muñoz Ferndandez, que piden expresamente que figuren sus nombres completos y el sentido de su voto en el acta.

Por lo tanto, queda aprobado el convenio por mayoría absoluta.

Tercero.- Aprobación, si procede, del Proyecto y Anexo al Proyecto de Reforma Urbanización Trasera Calle Barriada Turística; pavimentación con redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales de Yesa.

Toma la palabra el alcalde, D.Roberto Martinez para indicar que el Proyecto y el Anexo ha sido redactado por los arquitectos D. Antonio Alegría Ezquerra y D. Jose Joaquín Equiza Itoiz según las especificaciones técnicas a las que no vamos a entrar ya que el proyecto ha sido revisado por Adminsitración Local y ha sido enviado como anexo a la presente convocatoria.

Las concejalas del grupo Yesa avanza indican que en este caso se van a abstener porque sí creen que es una obra necesaria para el municipio de Yesa pero su sentido del voto lo justifican porque no han tenido tiempo de analizar el proyecto y el anexo al proyecto que se a enviado con la convocatoria.

Se somete a la votación para la aprobación del mismo, con el siguiente resultado:

- 4 Votos a favor
- 2 Abstenciones

Las dos abstenciones son emitidos por las concejalas Dª Ana Isabel García Costa y Dª Mª Carmen Muñoz Ferndandez, que piden expresamente que figuren sus nombres completos y el sentido de su voto en el acta.

Por lo tanto, queda aprobado el proyecto y el anexo por mayoría absoluta.

Cuarto. Aprobación, si procede, de las actuaciones judiciales y administrativas realizas con el informe de Alegaciones presentado por el alcalde, D. Roberto Martínez, en fecha 17-10-2024 al Tribunal Administrativo de Navarra, relativas al Recurso de Alzada número 24-00988 incoado por Dª María-Gabriela Orduna, Dª Ana Isabel García y Dª Mª del Carmen Muñoz contra el acuerdo del pleno adoptado en sesión extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2024, sobre aprobación inicial del Presupuesto para el año 2024 y sus bases de ejecución.

Este punto del Orden del Día se incluye a requerimiento del Tribunal Administrativo de Navarra como parte esencial de la tramitación. Las alegaciones fueron presentadas por el alcalde, D. Roberto Martinez, el día 17 de octubre de 2024, para cumplir los plazos, y deben ser ratificadas en esta sesión al haber sido el acuerdo impugnado un acuerdo del pleno.

C/ René Petit, 9
31410 YESA
(Navarra)
C.I.F.: P3126100A
Tel.: 948 884 015
secretaria@yesa.es

AYUNTAMIENTO
DE
YESA

No habiendo preguntas, se somete a votación de la Corporación la aprobación de las actuaciones administrativas realizadas por el alcalde, D. Roberto Martinez, en el Recurso de Alzada número 24-00988 ante el TAN, con el siguiente resultado:

- 4 Votos a favor
- 2 Votos en contra

Los dos votos en contra son emitidos por las concejalas Dª Ana Isabel García Costa y Dª Mª Carmen Muñoz Ferndandez, que piden expresamente que figuren sus nombres completos y el sentido de su voto en el acta.

Por lo tanto, quedan aprobadas las alegaciones por mayoría absoluta.

Quinto.- Aprobación, si procede, de las actuaciones judiciales y administrativas realizas con el informe de Alegaciones presentado por el alcalde, D. Roberto Martínez, en fecha 17-10-24 al Tribunal Administrativo de Navarra, relativas al Recurso de Alzada al TAN número 24-00989 incoado por Dª María-Gabriela Orduna, Dª Ana Isabel García y Dª Mª del Carmen Muñoz contra el acuerdo del pleno adoptado en sesión extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2024, sobre inicio de procedimiento para la modificación del escudo.

Con la misma explicación que en el punto anterior, y no habiendo preguntas, se somete a votación del pleno la aprobación de las actuaciones administrativas realizadas por el alcalde, D. Roberto Martinez, el día 17 de octubre de 2024, en el Recurso de Alzada número 24-00989 ante el TAN, con el siguiente resultado:

- 4 Votos a favor
- 2 Votos en contra

Los dos votos en contra son emitidos por las concejalas Dª Ana Isabel García Costa y Dª Mª Carmen Muñoz Ferndandez, que piden expresamente que figuren sus nombres completos y el sentido de su voto en el acta.

Por lo tanto, quedan aprobadas las alegaciones por mayoría absoluta.

Siendo las 14.19 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, el presidente levanta la sesión.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA